Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-63475-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y elementos destinados al Acto de Egreso de Residencias en Salud 2024, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 15 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 241/24-525.

Que se recibió oferta de la firma DAMARIS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71571385-9.

Que en orden 34 obra Nota S/N° mediante el cual la Coordinación Provincial de Capacitación y Desarrollo de Carrera solicita dejar sin efecto el presente trámite dado que ha cambiado la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto Contratación Directa N° 241/24-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 241/24-525 por la adquisición de insumos y elementos destinados al Acto de Egreso de Residencias en Salud 2024, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000254 /24.

M.S.
CS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Ministro y
Despacho

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud